



IMCUFIDE

EL ORO 2019 -2021

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México" Mexiquense".

El Oro de Hidalgo, México; a 12 de Marzo del 2021.

Dirección de Administración y Finanzas

OFICIO No. IMD/DAF/023/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo se hace de su conocimiento que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte De El Oro, México, **no está obligado a determinar el impuesto sobre las erogaciones por remuneraciones al trabajo personal**, ya que, no rebasa la cantidad de 200 trabajadores en promedio mensual, además de que las remuneraciones al trabajo personal no sobrepasan la cantidad de \$400,000.00 mensuales, con fundamento en el artículo 47 A fracción II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro en particular por el momento y agradecimiento su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

P.L.C. ERIKA POSADAS FLORES

DIR. DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE EL ORO, MEXICO.



IMCUFIDE
EL ORO 2019-2021
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO
DE EL ORO
2019 - 2021



PUEBLOS
MÁGICOS



EL ORO
TESORO MEXIQUENSE

Carretera El Oro - Atlacomulco,
S/N Col. Centro, El Oro,
Estado de México, C.P. 50600

(711) 12 5 00 36 | 99

www.oro.hidalgo.gob.mx
mailto:info@oro.hidalgo.gob.mx